



CONDICIONES GENERALES

PARA LOS SERVICIOS
DE ASISTENCIAS

PLAN | MUJER



Definiciones

- **Afiliada:** Persona física debidamente inscrita en el programa de asistencia y que tiene derecho a recibir los beneficios descritos en el presente condicionado, de conformidad con los términos, condiciones, límites y exclusiones aquí establecidos.
- **IGS:** Integral Group Solution S.A., empresa encargada de coordinar y gestionar la prestación de los servicios de asistencia contemplados en el presente condicionado, a través de su red de proveedores autorizados.
- **Proveedor:** Persona física o jurídica autorizada por IGS para brindar cualquiera de los servicios contemplados en el presente condicionado.
- **Evento:** Cada solicitud de asistencia realizada por el afiliado y atendida por IGS conforme a las coberturas establecidas en este documento.
- **Cobertura:** Monto máximo que IGS asumirá por cada servicio o evento, según los límites establecidos para cada asistencia.
- **Excedente:** Monto que exceda el límite máximo de cobertura establecido para cada asistencia. Dicho monto deberá ser asumido directamente por el afiliado previa notificación y aceptación.
- **Periodo de vigencia:** Período durante el cual el afiliado podrá hacer uso de los servicios contemplados en el presente condicionado, de conformidad con la vigencia contratada.
- **Red de proveedores:** Conjunto de profesionales, clínicas, laboratorios, centros médicos y demás prestadores de servicios autorizados por IGS para la atención de las asistencias descritas en este condicionado.
- **Coordinación previa:** Gestión que deberá realizar el afiliado a través de los canales autorizados por IGS antes de recibir cualquiera de los servicios cubiertos por el presente programa.

Tabla de coberturas

Plan de asistencia

ASISTENCIA	EVENTOS ANUALES	COBERTURA POR EVENTO
MÉDICA		
Orientación médica telefónica	3 eventos	\$ 35
Consulta médica general presencial	2 eventos	\$ 40
Examen de Papanicolau	1 evento	\$ 36
Consulta ginecológica	1 evento	\$ 100
Asesoría sobre ingesta de hormonas en la menopausia y premenopausia	3 eventos	\$ 100
Consulta telefónica sobre Salud Sexual y Reproductiva	3 eventos	\$ 50
Examen de mamografía, ultrasonido de mamas, ultrasonido transvaginal	1 evento	\$ 80
Ultrasonido de abdomen	1 evento	\$ 90
Examen de laboratorio de control hormonal (incluye tiroides)	2 eventos	\$ 100

Nota: Este servicio será prestado dentro del Gran Área Metropolitana (GAM), sujeto a la disponibilidad de la red de proveedores de IGS al momento de la solicitud.

Coberturas

Orientación Médica Telefónica

Por previa solicitud de la afiliada, IGS pondrá a su disposición orientación médica telefónica brindada por profesionales de la salud, con el objetivo de proporcionar información general sobre síntomas, cuidados preventivos, hábitos saludables y recomendaciones relacionadas con su bienestar.

El servicio busca orientar a la afiliada sobre la alternativa más adecuada para la atención de su condición, sin sustituir una consulta médica presencial ni constituir un diagnóstico definitivo.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Diagnósticos médicos definitivos.
- Prescripción de medicamentos.
- Emergencias médicas.
- Seguimiento clínico continuo.
- Incapacidades médicas.
- Coordinación de ambulancias.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 35.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Médica General Presencial

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará una consulta médica general presencial con un profesional de la salud debidamente acreditado, con el fin de realizar una valoración inicial de síntomas, malestares o condiciones de salud que requieran atención médica.

El médico realizará una evaluación general y brindará recomendaciones de acuerdo con la condición presentada.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Procedimientos quirúrgicos.
- Hospitalizaciones.
- Exámenes diagnósticos.
- Medicamentos.
- Consultas de seguimiento.
- Servicios de emergencia.
- Incapacidades médicas.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 40.00 por evento y hasta 2 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Examen de Papanicolaou

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará la realización de un examen de Papanicolaou con el objetivo de contribuir a la detección temprana de alteraciones celulares en el cuello uterino y apoyar el control preventivo de la salud femenina.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Consultas médicas asociadas.
- Estudios complementarios.
- Biopsias.
- Procedimientos ginecológicos posteriores.
- Medicamentos.
- Tratamientos derivados de los resultados.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 36.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Ginecológica

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará una consulta con un médico especialista en ginecología para la valoración, orientación y seguimiento preventivo de condiciones relacionadas con la salud femenina.

El especialista realizará una evaluación médica y brindará recomendaciones de acuerdo con las necesidades identificadas durante la consulta.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Procedimientos quirúrgicos.
- Exámenes diagnósticos.
- Hospitalizaciones.
- Medicamentos.
- Consultas de seguimiento.
- Tratamientos de fertilidad.
- Servicios de emergencia.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 100.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio

Asesoría sobre Ingesta de Hormonas en Menopausia y Premenopausia

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará una asesoría médica especializada para brindar orientación relacionada con el uso de terapias hormonales durante las etapas de premenopausia y menopausia. El servicio será brindado de manera virtual por profesionales autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad vigente al momento de la solicitud.

El servicio tiene como finalidad proporcionar información general sobre beneficios, riesgos y consideraciones asociadas al tratamiento hormonal, de acuerdo con las necesidades particulares de la afiliada.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Prescripción de medicamentos.
- Terapias hormonales.
- Exámenes diagnósticos.
- Consultas de seguimiento ilimitadas.
- Tratamientos especializados.
- Hospitalizaciones.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 100.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Consulta Telefónica sobre Salud Sexual y Reproductiva

Por previa solicitud de la afiliada, IGS pondrá a disposición orientación telefónica brindada por profesionales de la salud para atender consultas relacionadas con salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, planificación familiar, cambios hormonales y otras inquietudes propias de la salud femenina.

El servicio tiene como finalidad proporcionar información y orientación general que contribuya al bienestar de la afiliada, sin sustituir una consulta médica presencial ni un diagnóstico clínico.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Diagnósticos médicos definitivos.
- Prescripción de medicamentos.
- Tratamientos de fertilidad.
- Procedimientos médicos.
- Emergencias médicas.
- Seguimiento clínico continuo.
- Incapacidades médicas.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 50.00 por evento y hasta 3 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Examen de Mamografía, Ultrasonido de Mamas y Ultrasonido Transvaginal

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará la realización de estudios diagnósticos preventivos orientados al control y monitoreo de la salud femenina, incluyendo mamografía, ultrasonido de mamas o ultrasonido transvaginal, según la necesidad médica identificada.

Estos estudios tienen como finalidad apoyar la detección temprana de alteraciones que puedan afectar la salud de la afiliada y fomentar una adecuada vigilancia preventiva. El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Consultas médicas asociadas.
- Estudios diagnósticos adicionales.
- Biopsias.
- Resonancias magnéticas.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Tratamientos derivados de los resultados.
- Medicamentos.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 80.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Ultrasonido de Abdomen

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará la realización de un ultrasonido abdominal para apoyar la valoración diagnóstica de órganos y estructuras ubicadas en la cavidad abdominal.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Consultas médicas previas o posteriores.
- Estudios diagnósticos complementarios.
- Resonancias magnéticas.
- Tomografías.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Medicamentos.
- Tratamientos posteriores.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 90.00 por evento y hasta 1 evento al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.

Examen de Laboratorio de Control Hormonal (Incluye Tiroides)

Por previa solicitud de la afiliada, IGS coordinará la realización de exámenes de laboratorio orientados al control hormonal, incluyendo pruebas relacionadas con la función tiroidea, con el objetivo de apoyar el monitoreo y seguimiento preventivo de la salud femenina.

El servicio permitirá obtener información relevante sobre el equilibrio hormonal de la afiliada, facilitando una valoración más integral de su estado de salud.

El servicio será coordinado y prestado por profesionales, especialistas, centros médicos o proveedores autorizados que formen parte de la red de proveedores de IGS, de acuerdo con la disponibilidad y cobertura geográfica vigente al momento de la solicitud.

Exclusiones:

No estarán cubiertos:

- Exámenes de laboratorio adicionales no contemplados en la cobertura.
- Consultas médicas.
- Interpretaciones especializadas de resultados.
- Medicamentos.
- Tratamientos hormonales.
- Procedimientos posteriores derivados de los resultados.
- Hospitalizaciones.

Este servicio se prestará con un límite de cobertura de USD 100.00 por evento y hasta 2 eventos al año.

En caso de que el costo del servicio supere el límite de cobertura establecido, IGS informará previamente a la afiliada el monto excedente, el cual deberá ser asumido directamente por la afiliada para poder continuar con la coordinación del servicio.



¿Cómo Acceden Los Afiliados A Los Servicios?

En caso de que el afiliado requiera de los servicios contemplados en el presente documento, se procederá de la siguiente forma:

El afiliado que requiera del servicio, se comunicará las 24 horas del día los 365 días del año, a nivel nacional a la línea **41190057**.

